



Córdoba, 19 FEB 2020

EXP-UNC: 0049219/2017

VISTO:

El trabajo final de adscripción de la Licenciada CAROLINA ZAIDA DEL CASO denominado "*De las categorías teóricas, a los espacios de la vida cotidiana de los alumnos*", correspondiente a su adscripción a la docencia en el **Área Sociológico-Económica** del plan de Estudios 2004 de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales del Centro Regional de Educación Superior (CRES) sede Villa Dolores es a término y se dicta por cohorte, por lo que no se puede cursar una adscripción por dos años consecutivos en una misma asignatura como lo establecen los artículos 8 y 9 Res. HCACETS 46/05.

Lo establecido en la resolución HCCFCS N°236/17 y en la resolución HCDFCS N°165/18 "Establecer que las obligaciones dispuestas en el artículo 8 y 9 primera parte del anexo I del reglamento de Adscripciones de la Carrera de Trabajo Social (HCACETS 46/05) sean cumplidas por los adscriptos, en las asignaturas seleccionadas que conformen un *mismo núcleo teórico o área disciplinar*."

Que por resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales N° 46/19 se aprueba el primer año de Adscripción de la licenciada, en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad y se la admite para el segundo año de adscripción en la asignatura Sociología de las Organizaciones, asignaturas pertenecientes a la misma área disciplinar.

Que la Licenciada CAROLINA ZAIDA DEL CASO ha cumplido con los requisitos establecidos para la aprobación de la adscripción en el área mencionada.

Que según el informe elevado por la Docente a cargo de la asignatura Sociología de las Organizaciones, se aprueba el Trabajo Final de la adscripta mencionada. Todo ello corroborado por Dirección de Carrera de Trabajo Social de esta Facultad.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Trabajo Final presentado por la Licenciada CAROLINA ZAIDA DEL CASO, D.N.I N° 27.805.446 denominado "*De las categorías teóricas, a los espacios de la vida cotidiana de los alumnos*", como finalización de su adscripción a la docencia, en el Área Sociológico-Económica del plan de Estudios 2004 de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales del Centro Regional de Educación Superior (CRES) sede Villa Dolores.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la adscripción a la Licenciada CAROLINA ZAIDA DEL CASO en el Área Sociológico-Económica del plan de Estudios 2004 de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, del Centro Regional de Educación Superior (CRES) sede Villa Dolores durante el período 2017-2018.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar a la Dirección de Carrera de Trabajo Social de esta Facultad. Oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN N.º
MFF

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peraita
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

14